



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00603343- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Dra. Lic. María Laura RAYMOND EDER, por la cual solicita autorización con motivo de desarrollar las materias: Bioquímica de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos correspondientes a la Carrera de la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos de la Universidad Católica de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: *Autorizar y en consecuencia convalidar lo actuado por la Dra. Lic. María Laura RAYMOND EDER, Leg. 59.111, Profesora Ayudante A con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en el Departamento de Agroalimentos, para desarrollar las materias: Bioquímica de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos correspondientes a la Carrera de la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos de la Universidad Católica de Córdoba, con una duración de 6,30 (seis horas y treinta minutos) semanales, desde agosto y hasta diciembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.*

Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte

cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.